

Dec. No. 7935, que denomina "Concepción" la Fortaleza General de la Ciudad de La Vega.

G. O. No. 8739, del 14 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7935

VISTA la Ley No. 2439, de fecha 8 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La Fortaleza "General de Brigada Felipe Ciprián", E.N., de la ciudad de La Vega, se denominará en lo adelante "Concepción".

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

**RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado**

Dec. No. 7936, que nombra dos Vocales de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 8739, del 14 de febrero de 1963

**RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 7936

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761, del 1 de septiembre de 1957, modificada por la No. 5228, de fecha 9 de octubre de 1959;